



2023. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 324 fracción II, 172 fracción VIII del Bando Municipal Jocotitlán 2023 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA No. [REDACTED]

Nombre del Propietario y/o Poseedor [REDACTED]

Domicilio [REDACTED]

Municipio: JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50715

Destino de la Obra PROTECCIÓN

TIPO DE OBRA: NUEVA

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: BARRIO LA SOLEDAD, SAN JUAN OGAJOMULCO, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Zona: No: SIN Manzana: Lote:
Clave catastral NA Código Postal: 50715
Sup. Del terreno: 159.82 M2 Valor Estimado: \$
Sup. Por construir: 95.10 M2 Valor Estimado: \$
Sup. Const. Anterior: 0.00 M2 Valor Estimado: \$

Fecha de expedición 08 DE MARZO DE 2023 Fecha de vencimiento: 08 DE MARZO DE 2024

Perito responsable: EL PROPIETARIO

Dom. Profesional:
Ced. Profesional:
Reg. de Perito:

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARAN EN LA OBRA, PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION MERITARA SANCION; PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACION DE LA OBRA DEBERA SOLICITAR UNA PROMOCION, ASI TAMBIEN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA



ING. DIEGO PECERRIL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO

[REDACTED]

